

The image features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo in the background. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the eagle, the letters 'IMSS' are written in a bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO						
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES
	17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE
TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACION DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)		RFC	IIS140512PR5 PARTICIPANTE (A) PMC1507018K6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL	IMSS	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO. PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO PARTICIPANTE (B)						
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	PARTICIPANTE (A) PARTICIPANTE (B)		
ESCRITURA PÚBLICA	51,926 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1º DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)		
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,686 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)		
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		IVA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$861,840.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)		0% ( ) 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. C.V.	EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS Apoderada Legal Representante Legal Participante A	 ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B	 FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17 / 10 / 2017  
A/LNC/IDGO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0338**

**ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SM TEXT**



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

**Oficio de solicitud del área requerida:** 0653611200/0087, 0362 y 0653611200/1424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.069001/6B3000/6B30/GM/17/ 327 / 1663

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de Cartera: 1660GYR0091  
No. de solicitud: 50083  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente de financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,466,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PFI: 16090024  
Actuados: ACDO.ASA.HCT.310617/104.P.DF  
ACDO.ASA.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49  
Nombre del PFI: Equipo Médico

**Autofización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 069001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 360  
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.2D de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

*[Handwritten signature]*

José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SW TEXT

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimo Presupuesto del Distrito de Bien			PREI Mínimo Control de Compromisos			Monto autorizado										
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Anclaje	Descripción	URG	Ubicación	UI	Centro de Costo	Período Fiscal	Id. de bienes	Preto Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168606	3291	M. H. GRAL SUBZONA - M.F. 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M08	3	208,800.00	628,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168529	3291	M. H. GRAL REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	12020005	120501	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M08	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	3291	M. H. GRAL ZONA - M.F. NUM 1	PACHUELA HGO	13010006	130201	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 37	CIJAUUTLAN	13320001	130101	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000169145	3291	M. H. HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169055	3291	M. H. HOSPITAL REGIONAL 72	MORELIA MICH	17030001	170502	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000168797	3291	M. H. MED FAM - HOSP. NUM 15	PATZCUARO MICH	17020001	172201	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168530	3291	M. H. MED FAM - HOSP. NUM 15	ZITACUARO MICH	17170001	172205	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168798	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	CUERNAVACA	19010009	190401	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168563	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 10	TEPIC, NAY.	19010005	190101	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168703	3291	M. H. GRAL ZONA NUM M.F. NUM 8	TIAGO JUQUINTLA,	19040002	190201	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000168704	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 4	TUXPAN, NAY.	19020001	190401	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000168705	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 4	MONTERREY, N.L.	20010004	200102	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168706	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 6	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000168707	3291	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 2	OLAS DE LOS GAR	20170004	200201	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000168708	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	MONTERREY, N.L.	20010016	200202	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000168709	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 12	LINARRES, N.L.	20070001	200403	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168710	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 17	OLAS DE LOS GAR	20170008	200802	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000168711	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 17	EDRO GARZA GAR	20060002	202416	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000168712	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	OXACA, OAX.	21020001	210101	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	8	208,800.00	1,670,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000168713	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000168714	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	N. LUIS FOTOSI, S.	23010027	230101	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000168715	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	CUICACAN	26010001	260501	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000168716	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	HERNANDEZ, SON	27010003	271901	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000168717	3291	M. H. GRAL ZONA NUM 1	VILLAHERMOSA	28010027	280102	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168718	3291	M. H. G.S.M.F. 8	TLAXCALA	30010001	300401	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168719	3291	M. H. G.S.M.F. 28	RTINEZ DE LA TOR	31090001	310202	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000168720	3291	M. H. G.S.M.F. 26	TUXPAN	31060002	310401	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168721	3291	M. H. G.S.M.F. 12	MIERDA	33010009	330501	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168722	3291	M. H. G.S.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	202200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09530007	099001	230000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

Anexo 1 Equipamiento 2017  
No. de programa o proyecto PREI: 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

1650GVR0091  
50083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Monte autorizado

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI/Mínimum Presupuestado del Distinguido del Bien			SAJ			PREI/Mínimum Control de Compromisos			Monte autorizado						
						Ubicación (Estado)	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Disección	URG	UI	Período Contable de Costo	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	3291	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020005	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000168751	3291	M.H.G.Z. 24	JUSTAVO A. MADER	35010006	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	3291	M.H.G.Z. VILLA COMPA	COYOACAN -CVC-	38A50003	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000168152	3291	HGR 2 / UMAA / UNIF N. 163	COYOACAN	38A50005	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	3291	M.HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37010002	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000168938	3291	M.HGR N. 2 M.F. N. 6	ENSENADA, B.C.	02030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000168953	3291	H.G.S.Z. N. 12	TECATE, B. C.	02020001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168882	3291	H.G.S.Z. N. 12	JIS RIO COLORADO	02040001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168814	3291	HGR CON UNIF 1	JAMPEQUE, CAMP	04010001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168855	3291	HGR 11	SALTILLO	05030001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168855	3291	CONJUNTO	PIEDRAS NEGRAS	05120001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168707	3291	CONJUNTO	SALTILLO	05030006	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168853	3291	HGRZAMP N. 16	TORREON	05090001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168883	3291	HGRZAMP N. 18	TORREON	05090010	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000168959	3291	CONJUNTO	MONCLOVA, COAH	05170001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	3291	HGRSZAMP N. 5	RRAS DE LA FUEN	05040001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	3291	HGRSUB CON MF N. 27	MISCO I, MADERO,	05080001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000168900	3291	HGRSUB CON MF N. 27	MUZQUIZ, COAH.	08250001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000168906	3291	HGRSZAMP N. 13	CD. ACUÑA	05110006	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000168954	3291	UNIF No. 89 - UJARA N. 89	SALTILLO	05030039	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168534	3291	H.G.S.Z. C/M.F. N. 16	UAUTEMOC, CHI	08030009	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168956	3291	H.G.Z. C/M.F. N. 11	DEJUCAS, CHIH.	08050001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168535	3291	H.G.O. N. 15	CHIHUAHUA	08010028	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168884	3291	M.HOSP GINECOOBSTETRICIA 231	TOLUCA	16010002	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168856	3291	U.MED FAMILIAR 231	METEPEC MEX	16860001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168815	3291	M.H. PSIQUIATRICO -	TALPAN	371560001	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000158537	3291	M.H. ESPECIALIDADES -15 SEPT.	CUAUTEMOC	37850007	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	20	208.800.00	4,176.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000158952	3291	M.H. ESPECIALIDADES	MONTERREY, N.L.	20010059	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000158805	3291	CONJ TORREON/UMAE HE N. 71 CIE	TORREON	05090015	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00

*K*



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350709

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplos Prorrateados del Distrito del Bien				PREI				Monto estimado									
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Afiliado	Descripción	URG Utección	URG Utección	UI	Costo de Costo	Período Publ. Bienes	No. de Bienes	Presio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169063	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320870	0000169135	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320871	0000158967	3291	M. HGR. No. 1 UNIAE ESPE. CTING. MED Y ORTOPEDIA	MERIDA	33010001	331901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320872	0000165807	3291	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUICALPAN	16660002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320873	0000168768	3291	H. PEDIATRIA S-A	CUAUHTEMOC	37680001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320874	0000159064	3291	M. OBLATOS H. PEDIATRIA	CUADALAJARA, JAL	14480001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320875	0000168065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320876	0000168885	3291	M. H.G.O.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320877	0000169156	3291	M. H. GRAL. ZONA. INF. NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320878	0000168616	3291	M. H. GRAL. ZONA. INF. NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
O.T.A.L.:																	340	14,407,200.00	75,188,000.00				

DIVISION DE CONTRATOS

*✓*

**SAN TEXAS**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0338**

**ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

**SW TEXT**

ANEKO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

M

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México S.A.P. de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MPS
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:

2. Descripción:

- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
  - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
  - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
  - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
  - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
  - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
  - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
  - 2.8 Detección de marcapasos
  - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
    - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
    - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
    - 2.9.3 Pletismografía
    - 2.9.4 Respiración por Impedancia.
  - 2.10 Despliegue numérico de:
    - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
    - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
    - 2.10.3 Saturación de oxígeno
    - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.10.5 Temperatura
  - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
  - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 

Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
  - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
  - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
  - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:  
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:  
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

CINTHA SANCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

e

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



## ANEXO No. 1.2.

## DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0409.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

## ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
3. Accesorios:
- Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1509B (3 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 7 a 35 cm Marca: Philips, Modelo: M1574A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1567C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1865A, M1868A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M18665
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M18685

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL





**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

<b>1. Definición:</b>	
<b>2. Descripción:</b>	
2.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
2.2	monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
2.2.1	Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
2.3	Para conectarse a red a monitoreo por vía:
2.3.1	Alámbrica
2.3.2	Inalámbrica
2.4	Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
2.5	Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
2.6	Protección contra descarga de desfibrilador
2.7	Detección de marcapasos
2.8	Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
2.8.1	al menos 4 curvas simultáneas
2.8.2	ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
2.8.3	Pletismografía
2.8.4	Respiración por impedancia
2.9	Despliegue numérico de:
2.9.1	Frecuencia cardíaca
2.9.2	Frecuencia respiratoria
2.9.3	Porcentaje de saturación de oxígeno
2.9.4	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
2.9.5	Temperatura
2.10	Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
2.11	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
2.12	Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
2.13	Que cubra desde neonato hasta adulto.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22:	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia. MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1:	Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (Indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Inalámbrica
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15:	Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478:	Protección contra descarga de desfibrilador
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149:	Detección de marcapasos
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30:	Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	al menos 4 curvas simultáneas
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152:	ECG, que permite el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216:	Pletismografía
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:	Respiración por impedancia
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28:	Despliegue numérico de:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147:	Frecuencia cardíaca
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:	Frecuencia respiratoria
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210:	Porcentaje de saturación de oxígeno
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222:	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30:	Temperatura
PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2:	Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221:	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342:	Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2:	Que cubra desde neonato hasta adulto.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL




11

ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.03	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

F

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

U

ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017  
CLAVE PREI: 00000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO  
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- 2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
  - 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
  - 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
  - 2.16.1.4 Temperatura
  - 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria
- 2.16.2 Alarma de apnea
- 2.16.3 Con silenciador de alarmas
- 2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
- 2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.
- 2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

- 3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedo reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS  
LICITACIÓN: LA-019GYR040-EB-2017 MODELO: MP5  
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1  
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare  
HOJA 2 DE 3

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 31 MANUAL 2 PAG 275: Accesorios para PNI
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1865S
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

  
CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL







869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1	438,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	1	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía)	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología)	3	646,551.72

ANEXOS  
VISION DE CONTRATOS



870

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS  
RECEPCIÓN DE CONTRATOS

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.2 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.





874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por ~~partida completa entregada~~, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente positiva (o anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



875

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por la fianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. ...</li> </ol>	<p><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ...</li> <li>2. ...</li> <li>3. ...</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0338**

*M*

### **ANEXO 3 (TRES)**

**"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN"**

*F*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*e*



SIN TEXTO

X

✓



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MEXICO

Clave	Estado	Unidad	Nombre	Domicilio	Grado	Fecha	Correo	Observaciones	Cant. y Plazo
1	Coahuila	UMAE DE CIVIL LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	San y Zamora S/N Col. La Plaza C.P. 26260, Durango	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11629	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
1	Coahuila	UMAE FETI LEON	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Aguascalientes, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	pedro.pozos@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
1	Coahuila	UMAE HESP OBLATOS OMAHO, JALISCO	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Los Panes C.P. 27320, León, Guanajuato	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11629	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Coahuila	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Vázquez	Bld. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Coahuila	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Vázquez	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocallente C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Baja California	UMF 11, AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Vázquez	Av. Mariano Hédigo No. 510 seq. Calle Arillero Mier, Cd. Sahuila Mexcala C.P. 2095, Ag. Agr.	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	laura.martinez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Baja California	HG2MF9 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	hector.baro@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Baja California	HGRI-UMMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Calle Camada #16801 Col. Rio Tijuanas/Tercera Etapa C.P. 22225, Tijuana, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	hector.baro@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Baja California Sur	UMF34-LAPAZ, BCS	Ing. Erick El Remón Logan Huerta	Bld. Francisco J. Mijang No. 4080 de E. Colosio y Bordo Col. Indeco C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	erick.logan@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Chihuahua	HG235-UMMA CIUDAD JUAREZ, CHH	Ing. Miguel Martínez Cuelana	Av. Valentín Fuentes #2592 Col. Infonavit Casas Grandes, C.P. 32800, Cd. Juárez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	miguel.martinez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Cdad. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	3
2	Coahuila	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	2
2	Coahuila	HG2MF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bld. Venustiano Carranza y Bld. Hidalgo Col. Fraccionamiento Itesco C.P. 23270, Saltillo, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	2
2	Coahuila	HG2MF10 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bld. Revolución y Jaramín Col. Tansón Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	2
2	Coahuila	HG2MF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bld. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	2
2	Coahuila	HG2MF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bld. Harold R. Pope Col. Centro G.P. 25700, Monclova, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	2
2	Coahuila	HG2MF24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Av. Adolfo López Méndez Col. Centro C.P. 26860, Nueva Rosita, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	2
2	Coahuila	HG2MF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Hédigo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Coahuila	HG2MF20 FCO I MADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bld. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27800, Francisco I. Madero, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Coahuila	HG219 CIUDAD AGUÑA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Bld. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Agaña, Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Coahuila	UMF Y UMMA 85SALTILLO, COAHULLA	Ing. José Alberto López Chávez	Damazo Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mirapopolitano, Saltillo Coahuila	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	jose.lopez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Cdad. 361 Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Dv. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Del. Iztapalapa, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	18814	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1
2	Distrito Federal Sur	UMF140 LA TEJA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	La Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo Baja C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	18814	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Carro roto con equipo completo para rearmación con desfibrador monitor.	1



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Código	Descripción	Unidad de Adquisición	Dirección de Adquisiciones	Unidad de Adquisiciones	Unidad de Adquisiciones	Código	Código	Unidad de Adquisiciones	Unidad de Adquisiciones	Unidad de Adquisiciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE HICARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	14	Carrizosa
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE H PSEQ U MORELOS, DF NTE	Cruz. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07480, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	1	Carrizosa
2	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Sera y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acapuzotco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	2	Carrizosa
2	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PSEQ SIN FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	2	Carrizosa
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34. Ex Tenantes El Fenix, Col. Industrial, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	1	Carrizosa
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	2	Carrizosa
2	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Cahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	5	Carrizosa
2	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	2	Carrizosa
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXRTE	Superavenida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acutlán Neucaupán de Juárez, C.P. 59150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	2	Carrizosa
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO CIMAAC PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	2	Carrizosa
2	Jalisco	HGZUMA 7LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto s/n esq. Av. Tepicazac, Col. El Tepicazac 2a secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	1	Carrizosa
2	México Oriental	HGRIZ GUSTAVO BAZ TLAME, EMEXO	Av. Gustavo Baz S/N Número. Edo. Fabrilato Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapanilla, Tlaxiapanilla de Bax. Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	5	Carrizosa
2	México Poniente	HGR220 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértico C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	1	Carrizosa
2	Morelos	UMF3 JUTEPEC, MOR	Av. Neurgemes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutepec, Jalisco	Ing. Adriana Becerra Alquisita	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	1	Carrizosa
2	Morelos	UMF19 MIACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62660, Miactlán, Miactlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquisita	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	1	Carrizosa
2	Nayarit	HGZ1 TEPE, NAY	Av. Neurgemes No. 227 Villas de San Angel	Ing. Olivier Gerardo Ruiz Villarmontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	5	Carrizosa
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Berio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	17	Carrizosa
2	Nuevo León	HGZ1165 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Turística C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	1	Carrizosa
2	Nuevo León	HGSNF11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Paredes y Balbastro C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	1	Carrizosa
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Enr. María de Jesús Canda y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	3	Carrizosa
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	2	Carrizosa
2	Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, Cp 68500 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16314	531.191.0391.03.01	Carrizo rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcaasa.	2	Carrizosa



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Entidad	Unidad	Nombre	Domicilio	Grado	Correo Electrónico	Código de Compra	Descripción de Bienes	Unidad
2	Queretaro	HG23 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central SN Km. 0.250 Cd. C.P. 76000, San Juan del Rio, San Juan del Rio, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Juan.zaenzi@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Queretaro	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, QRO	Ezequiel Montes SN Cd. Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Juan.zaenzi@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Jureto Sierra Col. Ivorrahe, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bld. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85448, Herencia Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	HG215 CUMACA CD REYNOSA, TAMPS	Bld. Hidalgo 2000 Cd. del Valle C.P. 88020, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA TAMPS	Av. Lomas Calle San Hádor y San Félix Fracc. Lomas de Jacaranda C.P. 87900, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF31, SMLUIS TEOLOCHOLCO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. 90260 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HG2M24 POZA RICA, VER NTE	Naranjo y Paloma SN Cd. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	HG2M30 SAN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Carretera Federal del Golfo SN Cd. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Mazamorras SN, C.P. 95260, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANILLO F ALTMIRANO, VER NTE	Avencia Uruela Galván SN, C.P. 94250, L. Nogales, Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF30 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Tropicana SN, Cd. Epitafio C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 38 TANTOYUCA, VER NTE	Calle Chimala (Esta en Un Carro), Cd. Rastro Nuevo, C.P. 92101, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SN Cd. Paloma C.P. 92380, Naranjos, Naranjos Amatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 48 Cd. La Caba, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMACO, VER NTE	Calle Venustiano Carranza SN, Cd. Centro, C.P. 95370, Catemaco, Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HG28 CIUDAD JUAREZ, CHH	Calle Juvenal Aragón Perno # 450 Norte Zona PROMAF C.P. 31000, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cedeña	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HG238 UMAA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valerín Fuentes #2582 Cd. Intermedia Casas Grandes, Río Magdalena No. 269 Entre Alvarado E Hidalgo Cd. Tijuana San Angel C.P. 01090, Delag. Avaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Miguel Martínez Cedeña	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Distrito Federal Sur	HG2M38 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Cd. Sector Juárez C.P. 46910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16392	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Jalisco	HG446 LUZARDO CARDENAS, JAL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Christopher Guillermo Oliva Melius	christopher.oliva@imss.gob.mx	16392	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Morelos	HG21 TEPEC, MAY	10 Póntica No. 2721 Col. Amor C.P. 72690, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruz@imss.gob.mx	16392	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Puebla	HG338 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Av. Tangamanga 205 Cd. Prebta de San Vicente Tl. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP	Ing. Alberto Agustín Camaña Villalobos	alberto.camana@imss.gob.mx	16392	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	San Luis Potosí	HG250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Cd. Sector Juárez C.P. 46910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Linda Lizbeth Tredd Escobedo	linda.lizbeth@imss.gob.mx	16392	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juarez y Seguro Social SN, Colonia Modulo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	vania.fontes@imss.gob.mx	16392	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Municipio	Oficina	Ubicación	Asignación de Contratos	Perfil	Correo Electrónico	HRB	Clave	Perfil	Cantidad
3	Tamaulipas	HGZ16 CARMATA CO. FRESNO, TAMPA	Barr. Hidalgo 2032 Col. del Valle C.P. 24000, Fresno, Tamaulipas	Ing. Hector Antonio Gutierrez Cárdenas	Coordinación de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para pacientes adult)	1
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Papilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HGZ66 UMMAO CD JUAREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Poncing Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, C.P. 31700, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Distrito Federal Sur	HGZ00 IZTACALCO, DF SUR	Pilarco Elias Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Ana C.P. 06900, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Quintana Roo	HG97 CANCUN, Q ROO	Ing. José López Portillo Esquina Kabahá SN, Región 82, C.P. 77516, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Itagallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magalón@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Protección Diaz Miñón S/N Esq. Cadro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	1
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inventor Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.amiquiz@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Chihuahua	HG91 CHIHUAHUA, CHIH	Av Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Hosp. Cardiológ. C.M.N Siglo XXI	UMAE HC CARDIOLOGIA CMN XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CMN LA PAZ	Cd. Valles y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	2
5	Sonora	HG91 CD OBREGON, SON	Huasteca y Prolegación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Calepne, Sonora	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinadora Biomédica Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Hosp. Ciudad Madero, Tamps	HGRB CIUDAD MADERO, TAMPS	Imss, C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
5	Yucatan	HGR12 MERIDA, YUC	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotán Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Ing. Ulises Tonahit Arnado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.arnado@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	1
6	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTO	Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
6	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Mitralismo Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CANVER	Av. Guadalupe Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Christopher Zúrate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Av. Cuauhtémoc, Esp. Cervantes y Padilla S/N Col. Fomento Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Bvd. Revolución #21650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	2
7	Jalisco	HGR10 GUADAJARA, JAL	Arzapalo, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	México Oriente	HGZ187 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Av. Circunvalación Oblatos No. 2208 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Oblatos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heranos, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	1
7	UMAE HPEDJATRIA OBLA ACAMOC, JAL	UMAE HPEDJATRIA OBLA ACAMOC, JAL	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
8	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bellano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Carrantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3
8	Baja California	HGZM9 ENSENADA, BC	Av. José María Chávez No. 1262 Col. Fraccionamiento Universidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Coordinador Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	5
8	Baja California	HGR1-UJMAA TULIANA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	2
8	Baja California	HGR1-UJMAA TULIANA, BC	Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGZM6 TECATE, BC	Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	1
8	Baja California	HGZM7 TULIANA, BC	Bvd. Salinas y Fco Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia (con fototerapia)	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	UBICACIÓN	CONTRATANTE	CONTRATADO	FECHA DE EMISIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONDICIONES DE PAGAMIENTO
Baja California	HGZM181 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Baja California Sur	HGZM182 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Remón Logun Huerto	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Chihuahua	HGZM183 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cordera	Jefe de Servicios Administrativos	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZ11 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Coahuila	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZM18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Coahuila	HGZM18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	4
Coahuila	HGZM18 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TEPIC DEL RÍO, HGO	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Acuña Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Acuña Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Lic. Eduardo Pangel García	Directo: Administrativo de la UMAE	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. José Luis Flores Botafios	Jefe de la División Biomédica	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	24
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	10
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Oscar Eleazar González Carrazos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Auler Villamej Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	10
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	5
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Alberto Agustín Cancia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	5
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara Villalobos	Coordinador Biomédico Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	2
Hidalgo	HGZM18 TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Vanis Gabriela Portes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	18378	531,252,0033.02.01	531,252,0033.02.01	Cura de calor radiante con fototerapia (con fototerapia) opcional (con fototerapia)	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	UNIDAD DE INVERSIÓN	UBICACIÓN	PROVEEDOR	COORDINADOR	DEPARTAMENTO	FECHA	CI	CI	CI	CI	CI
8	SONORA	HGR1 CD OREGON, SON	Imp. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	18378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	SONORA	HGP HERMOSILLO, SON	Imp. Vanja Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	18378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	TABASCO	HGZ16 VILLAHERMOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	TABASCO	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	TAMAULIPAS	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	18378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	QUERÉTARO	UMAHE HGP 48 LEON, QTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	QUERÉTARO	UMAHE HPG 48 LEON, QTO	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	QUERÉTARO	OBLAGMOC/JAL	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	VERACRUZ	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	VERACRUZ	HGZMF24 POZA RICA, VER	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	VERACRUZ	HGZMF33 SAN ANDRES TUXTLA, NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01	531.252.0033.02.01
8	YUCATÁN	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Amado @imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01
9	BAJA CALIFORNIA	HGZMF9 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01
9	BAJA CALIFORNIA	HGSMF12 S LUIS R	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01
9	BAJA CALIFORNIA	COLORADO, SON	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01
9	BAJA CALIFORNIA	HGZS28 SAN JOSE DEL CABO, BCS	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11780	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01
9	HIDALGO	UMAHE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01	531.324.0201.03.01
9	HIDALGO	HGZ68 TULPETLAC, EDO MEX	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
9	HIDALGO	OBLAGMOC/JAL	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	BAJA CALIFORNIA	HGR1-UMAA Tijuana, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	BAJA CALIFORNIA	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	BAJA CALIFORNIA	UMFH3 SAN QUINTIN, BC	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	BAJA CALIFORNIA	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	BAJA CALIFORNIA	UMF10 PTO A LOPEZ, MATESCO, BCS	Ing. Erick Elí Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	HGZ 11 PIÉDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	HGZ11 PIÉDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	HGZMF2 SALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	HGZMF16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	HGZMF18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	HGZMF7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	HGZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	UMFH6 RAMOS ARIZPE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01
10	COAHUILA	UMF75 SALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01	531.168.0069.02.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad Federativa	Unidad	Nombre del Proveedor	Domicilio	Nombre del Representante	Cargo	Correo Electrónico	Clave de Licitación	Valor	Modalidad	Forma de Pago	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia
10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Enrro y Alvarado Col. Zona Centro C.P. 27400, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Juarez Nueva No. 607 y Abasco Col. Zona Centro C.P. 25530, Allende, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Zaragoza y General Anaya Col. Zona Centro C.P. 26600, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Cuahuilmeo y Colonia Americana Col. Centro C.P. 25600, Frontera, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF86 MONCLOVA, COAH	Bld. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF21 BARRUTERAN, COAH	Av. Miranes No. 18 Col. Zona Centro C.P. 26370, Matzap, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF28 AGLUITA, COAH	Cd. Hospitalaria Col. Zona Centro C.P. 26560, San Juan de Sahagún, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF60 CUATROCIENEGAS, COAH	Presidente Carranza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27940, Cuatrocienegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Tepic No. 281 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	Xicotlán No. 303 Ota. Col. Centro C.P. 26500, Morelia, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF71 UJMA, COAH	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Matapán, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Av. Cuernavaca Esquina Compañera Col. Mercad Beltrame C.P. 19510, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06500, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Air. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas Miraflores C.P. 06400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Acosta Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.P. SUR	gustavo.ma@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	5	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	9	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Serie y Zacañilla S/N Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Av. San Fernando No. 201 Entre Guzmán y Callejón San Fernando Col. Tonalá Guzmán C.P. 14650, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neira@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuernavaca, Distrito Federal	Ing. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neira@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 07320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	7	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Av. Cuernavaca, Eje. Cuernavaca y Pasadita S/N Col. Formando Hogar C.P. 01810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Independencia	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	2	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Calle Prologación Hidalgo y Huisacay S/N Col. C.P. 05130, Ciudad Obregon, Coahuila, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	5	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Av. Lincoln y Fiel Velázquez Col. Nueva Morelia C.P. 04190, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	2	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla Calle Benito Juárez con Con. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Unapam-Los Reyes, C.P. 60050, Unapam, Michoacán de Ocampo	Ing. Hena Uitchi Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hena.lau@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	2	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Av. Cuernavaca S/N, Esquina Sanzon Flores C.P. 50070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Calle Salvador Allende 100 Col. Centro C.P. 56600, Zampan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	2	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Calle Compuca y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 01301, La Gola, Chamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	
10	Coahuila	UMF61 UJMA, COAH	Moctezuma C.P. 61505, Heredia Zúñiga, Zacatecas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo Interpretación	multicanal	con	1	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1-A  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	IMEI	Clave	Canal	Observaciones
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas, y Compuviva S/N, Col. Camino A Lur Lado de La Presidencia y DM Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán, Michoacán de Ocampo.	Ing. Ruy Roberto Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	my.bojorquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Morelos	UMF15 CASASANO, MOR	Calle Paloma 1 Entre So de Mayra Paloma Col. Casasano, C.P. 62701, Casasano, Ciudad de México	Ing. Adriana Becarril Alguacila	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becarril@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nayarit	HGZNF10 SANTAGO	México Escherich en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nayarit	IXCJUNTLANAY	Josefa Ortiz de Domínguez No 1 Carre. 200 Tepec-Pho Vallarta	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nayarit	UMF19 MEZCALES, NAY	Calle 1 No 171 Frac. Bahía de Banderas	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE,								
Nayarit	UMF67 CON UMMA APODACA	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	HGZ10 CON UMMA APODACA	Escobedo y Alamos S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO,	Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMFH16 ALLENDE, NL	México y Escobedo S/N, C.P. 67550, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Av. Ruiz Cortines y Cerro Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Av. Solidaridad y Magroña Col. Fraccionamiento Aztlán C.P. 64730, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Estimmo y Pibonig, Ruiz Cortines Col. Valle Verde 2o. Sector C.P. 64117, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Av. Lázaro Cárdenas No. 6751 Col. 19 de Septiembre C.P. 64780, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Zaragoza y Allende S/N, C.P. 66620, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Arriaga y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Carreteras y Guajajuato Col. Celisimo Garza C.P. 66500, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Av. Venustiano Carranza 350, Col. Finca de La Sierra, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	C.P. 67192 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Carretera de Juárez, Carretera de Juárez, Oaxaca	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Querétaro	HGZ1 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenar@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Querétaro	UMF11 STA ROSA JALREGULI, QRO	Av. Galeana No. 13 y Guillermo Prieto Col. C.P. 76220, Santa Rosa Jalregulí, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenar@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Sancti Spiritus, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Istmo Ovea Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 85160, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bhd. Benito Juárez S/N, Col. Las Villas, C.P. 85440, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Herencia Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	UMF44 LA CEBRA, TAB	Av. Francisco Trujillo Gumá S/N Est. Camatera Centro del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tabasco	HGZ15 UMMA CD RETROSA, TAMP	Bld. Francisco Trujillo Gumá S/N Est. Camatera Centro del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tlaxcala	HGZ1F2 APZACCO, TLAX	Reynosa, Tamaulipas	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Pámez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tlaxcala	UMF37 CALPULPAN, TLAX	Carretera y Toluca	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Pámez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Tlaxcala	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCJAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Protección Díaz Mión S/N Est. Cedro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	con	Electrocardiógrafo Interpretación.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO NO. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Unidad	Nombre del Administrador	Celular	Correo Electrónico	PSI	Salario	Responsabilidad	Cantidad
Oaxaca	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo		ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531,430,006.01.01	Fotocopiador integral para estado sólido.	1
Oaxaca	Oaxaca	HGZMPZ SALINA CRUZ, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo		ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531,430,006.01.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
San Luis Potosí	San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Lidia Lizeth Tirado Escobosa		linda.tirado@imss.gob.mx	11902	531,430,006.01.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Sinaloa	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar		oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531,430,006.01.01	Fotocopiador integral para refina, estado sólido.	1
Zacatecas	Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz		fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	3
Distrito Federal Norte	Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora		roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres		edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	Hidalgo	HGZMF5 TOLA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres		edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	Hidalgo	UMAHE H14 OMINVER	Ing. Christopher Zarate Priego		christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	2
Hosp. General C.M.N.I La PEÑA	México Poniente	UMAHE HG CMN LA RAZA	Ing. José Luis Flores Bolaños		jose.florebo@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	México Poniente	HGZ704 EL MOLUNITO, EDO MEX	Ing. Anuar Villanar Wong		anuar.villanar@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX	Ing. Anuar Villanar Wong		anuar.villanar@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARMENAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt Mijangos		ruy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	Michoacán	HG027 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt Mijangos		ruy.bojorges@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Villalobos		oliver.ruiz@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo		ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Puebla	Puebla	HG0210 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Simón García Quintero		simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531,497,0053.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL VER NTE	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora		roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Distrito Federal Norte	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres		edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	Hidalgo	HGZMF8 TEPEJIL DEL RIO, HGO	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres		edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	Hidalgo	HG023 33 TIZAYUCA, HGO	Ing. Alan Alonso Montemayor Guereza		alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	México Poniente	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Anuar Villanar Wong		anuar.villanar@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
México Poniente	México Poniente	HGZ194 EL MOLUNITO, EDO MEX	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mijangos		oliver.ruiz@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Nayarit	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Simón García Quintero		simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero		simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Veracruz Norte	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero		simon.garcia@imss.gob.mx	16379	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	2
Baja California	Baja California	HGPMF31 MEXICALI, BC	Dr. Héctor Baro Verdugo		hector.baro@imss.gob.mx	16379	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3
Durango	Durango	HGZMF1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Simental		hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531,497,2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Unidad	Nombre	Dirección	Nombre	Cargo	Correo	Ext.	Observaciones	Clave
16	Hosp. General de México DF	UMAE HGO 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 230, Esq. Alameda y Hidalgo Col. Tlalacoytlan San Angel C.P. 01000, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacido/cama de cator reclinte.	10
16	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Calzada Boma - Juárez Esq. Con Fco. Villa SN Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacido/cama de cator reclinte.	2
16	Michoacán	HG28MF3 APATZINGAN, MICH	Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo Calle Compañera y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60680, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacido/cama de cator reclinte.	1
16	Michoacán	HGRI CHARO, MORELIA, MICH	Ave. Bosques de Los Olivos 191, C.P. 61937, La Galesa, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacido/cama de cator reclinte.	5
16	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tepe Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tepe@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacido/cama de cator reclinte.	3
18	Tamaulipas	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Beater Centro C.P. 80000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Hilario Antonio Guillén Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hilario.guillén@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacido/cama de cator reclinte.	2
16	Tlaxcala	HG22 MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Vello No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Ulises Torres Muñoz Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.torres@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recién nacido/cama de cator reclinte.	1
16	Yucatán	HGRI2 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Tráser Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Blvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Unidad C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Aguascalientes	HG23 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Aguascalientes	UNAA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Perifericos Mivacaros Col. Granal C.P. 20040, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21 SAULTILLO, COAH	Chol. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Coahuila	HG21F16 TORREON, COAH	Blvd. Revolución y Jazmin Col. Tomsón Jardín C.P. 27100, Torón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Coahuila	HG21F21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Rufas Col. Zona Centro C.P. 27000, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21F20 FCO1 MADRID, COAH	Blvd. Francisco I. Madero No. 950 Col. Nuevo Llanas del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21F27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 28500, Múzquiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG213 CIUDAD ACUNA, COAH	Blvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26000, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	UMFY UMAA	Blvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26000, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Coahuila	HG21F10 COAHUILA	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. G.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Durango	HG246 GOMEZ PALACIO, DGO	Av. de la Rotonda No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 38950, Gómez Palacio, Durango	Ing. Mónica Leticia Pacheco Riba	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guajuato	HG21F2 RIPIUATO, GTO	Lerdo del Centenario No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Riba	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guajuato	HG2110 GUANAJUATO, GTO	Olivera y Rotondo No. 1 Col. El Híjal C.P. 40980, Teniente José Acuña, Guanajuato	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HG21F3 ZIHUATNECO, GRO	Blvd. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39610, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1
17	Guerrero	HG21F3 CHILPANCINGO, GRO	Av. De los pelicanos No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3
17	Guerrero	HG21F19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lizaso Cardeñas No. 1200 Col. Centro G.P. 40600, Progreso, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Guerrero	HGRI ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Intersección Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39510, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	12
17	Guerrero	UMF 29 UMAR LLANO LARGO, GRO	Camarena la Posa Lote 1, Col. Llano Largo Joyas del Marquese, C.P. 39005	Ing. Cesar Alejandro Rangiel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4
17	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HGO SAN CD	Calle Prologación Hidalgo y Huasquepán SN Col. G.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CARMO, JAL	Belasco Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Corra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	14
17	Hosp. General de México DF	UMAE HGO 20 MONTEPREY, DF	Av. Constitución y Fco. U. Gómez SN, C.P. 64000, Montreay, Morelos	Ing. Alan Alfonso Martínez Guebara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.martinez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	7
17	Hosp. General de México DF	UMAE HGO OBLATOS CARMO, JAL	Belasco Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Oscar Eliazar González Cezares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	8
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lourdes Verdes, EMEXYTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavanzada Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlan Mexiquilpan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	14



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ESTADO	UNIDAD	PROFESIONAL	GRADO	FECHA	VALOR	CONDICIONES
19	Beja California	Ing. Hector Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Beja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Campeche	Ing. Juan Alberto Bastic Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Colima	Ing. Miguel Miler Sánchez	Ingeniero Biomédico	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Norte	Dr. Roberto Manuel Urbans Zamora	Coordinador Biomédico	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Durango	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Durango	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Guajuato	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	Ing. Edgar Aacho Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	Ing. Edgar Aacho Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Jalisco	Ing. Edgardo Antonio Hernández Torres	Ingeniero Biomédico	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	México Oriente	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Nieto	Ingeniero Biomédico	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	México Oriente	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	México Poniente	Ing. Anuar Vilamuel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kur	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Morelos	Ing. Adriana Becerra Alujica	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Malmontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	Ing. Lirio Lizaeth Trado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.
19	Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11824	531,341,2487.03.01	Maestografía digital de campo completo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 13

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Fecha	Valor	Observaciones
23	SHINBA	HGZ48 LOS MOCHES, SN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20668	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	SHINBA	HGR1 CULIACAN, SN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20668	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
23	UMAE HEDIMATRIA OBLACIMOC-JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica		ana.hernandez@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20668	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
24	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
24	Distrito Federal Sur	HGZMFB SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Iddido Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
24	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS GANO, JAL	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
24	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HESP, MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuelvo Moguel	Director Médico	francisco.cuelvo@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
24	Michoacán	HGZ2 URUAPAN, MICH	Ing. Ruy Bórguez Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
24	Oaxaca	HGZ1 JUMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Hernández Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.alberto@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
24	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
24	UMAE HEDIMATRIA OBLACIMOC-JAL	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Directora Médica		ana.hernandez@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
25	Distrito Federal Sur	HGZMFB SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS GANO, JAL	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
25	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.616.6116.01.01	20670	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Coahuila	HGZMFB TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Coahuila	HGZMFB PARRAS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Coahuila	HGZ1B GUADAJUARA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Colima	HGZMFB TECOMAN, COL	Ing. Miguel Alier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.alier@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Guajuato	HGZ1B GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monika.pacheco@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Puebla	HGR16 UMMA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Camella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camella@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Puebla	HGZ17 NUEVO NECAXA, PUE	Ing. Alberto Agustín Camella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camella@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Queretaro	HGZ2 SN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
26	Shinba	HGZMFB MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20669	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
27	Hosp. Gineco Obstétrica Nº 3, C.MAN La Raza	UMAE HRO 3 CINLA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
27	Puebla	HGZ23 TEZCUTLAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Camella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camella@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
27	Puebla	HGR16 UMMA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Camella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camella@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	20680	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP, MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuelvo Moguel	Director Médico	francisco.cuelvo@imss.gob.mx	531.616.0976.04.01	12060	Microscopio para neurocirugía.
28	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Benita Alca Anoyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	benita.amoy@imss.gob.mx	531.626.0024.02.01	12050	Microscopio para neurocirugía.
29	Chihuahua	HGZ2 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.626.0123.02.01	12050	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO NO. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Administrador de Contrato	C.F.	Correo Electrónico	FEEL	SEI	Especialidad	Cantidad
29	UMAE HETI TORREON, COAH	Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Carga	rabel.ortega@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	HGRA6 LOS AYALA, GUAD.	Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolas	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	JAL	Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolas	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	HG24 GUADALUPE, NL	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	HG250 UMMA SAN LUIS	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	HG250 UMMA SAN LUIS	Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
29	POTOSI/SUP	Potosí	Ing. Linda Lizeth Tizado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad	1
30	HGZMF8 ENSENADA, BC	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGZMF8 TECATE, BC	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF12 S LUIS R	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	COLORADO, SON	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Ing. Juan Alberto Basilio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basilio@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	HGZMF16 CIUDAD	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	CUAUHTEMOC/CIH	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	CHIH	Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HG016 CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZ11 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGZMF16 TORREON, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGZMF16 TORREON, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF17 MONGLOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF6 PARRAS DL	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	FUENTE, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF20 FCO1 MAADERO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF27 PALAU, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	HGZ13 CIUDAD AGUINA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	UMF Y UMMA	Coahuila	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	88SALTILLO,COAH/ULA	Coahuila	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	HGZ24 INSURGENTES, DF NORTE	Distrito Federal Norte	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	HGZ23 VILLA COAPA, DF SUR	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	HGZ24 UMMA VILLA COAPA	Distrito Federal Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZ1 GABRIEL MANGERA DF SUR	Distrito Federal Sur	Ing. Mónica Patricia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF15 MOROLEON, GTO	Guarajuato	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGRI ACAPULCO, GRO	Guerrero	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	HGZMF1 PACHUCA, HGO	Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Item	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad
30	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE H CARDIOLOGIA C.M.N SIGLO XXI		10
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H PISIO SAN FERNANDO DFSUR		3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		1
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		1
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		15
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		20
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		2
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		6
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		19
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		5
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		5
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		5
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		1
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		1
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		40
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		3
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		5
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		6
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		2
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		2
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		5
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		6
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		4
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		5
30	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI		1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Distribución	Unidad de Inversión	Director	Administrador de Contrato	México	Correo Electrónico	Extensión	Descripción	Cantidad	
30	Nuevo León	UMAE 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ugarte Chiz de Benavente 154 Batallas de Somo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMF7UMAA SAN PEDRO GG, NL	Bvtd. Díaz Ortiz y María Camilo Col. La Loma C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Col. Héroes de Chapultepec 421 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcades Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SIP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lirida Lizbeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lirida.tirado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Posadas, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, letró Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Universidad SIN, Col. Casa Blanca C.P. 86091, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6
30	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Guillermo Vaino No. 115 Col. Centro, C.P. 90000 Tuxtla de Gutierrez, Tuxtla, Tuxtla	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Tlaxcala	HGSZ MF8 TLAXCALA, TLAX	Xicómocalli, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	UMAE HGR 48 LEÓN, GTO	UMAE HGR 48 LEÓN, GTO	Parafos C.P. 37230 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCJAL	UMAE HPDIATRIA OBLACINOCJAL	Balsasar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HGZMF2B MARTINEZDELATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	HGZMF26 TUPAN VERINTE	Calles 4 Cruz, Calle Principal, La Mata de Tampamachoco Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
30	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón con Tzuc Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Zacatecas	UMF4 GUADALUPE, ZAC	Av. México SIN Col. Dependencias Federales C.P. 98800, Prougacochi, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Colonia Centro No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
31	Hidalgo	HGZ2 TULANCINGO, HGO	Av. Constitución y Félix U. Gómez SIN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	HGZMF8 TEPELIL DEL RIO, HGO	Av. Rfo Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tepepán San Angel C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hosp. Gineco Obstetrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Rfo Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tepepán San Angel C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
31	Hosp. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Rfo Magdalena No. 289 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tepepán San Angel C.P. 01900, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Atol de la Vela y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlahuettlan, Metepec, Edo. de México	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adriam.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	México Poniente	HGZ251 METEPEC, EDO MEX PTE	Atol de la Vela y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlahuettlan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anwar Villamari Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villamari@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGZMF4 ZAMORA, MICH	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Michoacán	HGZ13 MORELIA, MICH	Av. Camélias SIN, Esquina Sanzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Michoacán	HGZMF2 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Michoacán	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 185, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Rosales de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Goleza, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
31	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Ffeli Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Interamni La Margarina, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
32	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Pomo # 460 Norte Zona PRONAF Puebla	Ing. Miguel Martínez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



32	Sonora	HGP HERMOBILLO, SON	Av. Morelos, Instituto Chirva Buzato Adreva y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 88150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. María Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	verita.flores@imss.gob.mx	16400	531.924.0031.03.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	1
33	Baja California	HERRI-JUMANA TULUAMA, BC	Calle Camacho 116801 Col. Rio Tijuanal Tercera Baza C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Baja California	HESMFIQ S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín del Ah Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Rio Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALPA DF N	Santiago Alvarado No. 300 Col. Ampliación Planadora Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Distrito Federal Sur	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Ciudad del Hueso S/N Entre Calz. de Las Bombas y Prof. Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Compa C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guajuatim	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Franciscos C.P. 97320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	3
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Pacifico S/N Col. Formando Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Independencia de La Libertad	Ing. Christophe Zlatko Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zlatko@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Michoacán	HGZ 03 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camellitas S/N, Esquina Sarzon Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Escopel E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.arama@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Carmelita Miguel Aleman Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.arama@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
33	Shinab	HG248 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Mujer Col. Las Fuentes C.P. 81254, Los Mochis, Arizona, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	531.924.0031.03.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatório.	1
34	Aguaascalientes	HG21 AGUAASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguaascalientes, Aguaascalientes, Coahuila de Zaragoza	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniera Biomédica Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HG230 MEYCALI, BC	Av. Lento y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HG360 TULUAMA, BC	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cárdenas Col. La Umasa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Chihuahua	HGR86-UMA CD JUAREZ, CHI	Durango y Román Reyes Fracc Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos Biomédica	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Intersección Alva Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	G.M.N La Raza	UMAE HE CHAN LA RAZA	Santa Zuleika S/N Col. La Raza C.P. 02590, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades C.A.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHANSOCH	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Méndez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	4
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guajuatim	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Franciscos C.P. 97320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHAMVER	Formando Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Independencia de La Libertad	Ing. Christophe Zlatko Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zlatko@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución 23650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27210, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBATOS CANO, JALISCO	Belisario Dominguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CHAMACO PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lan Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.ulrich@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. General C.A.M.N La Raza	UMAE HINTEGTO CHAN LA RAZA	Zacahuila y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02690, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bobiños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.flores@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	México Oriente	HGR199 ECATEPEC, EDO MEX OTTE	Av. Central S/N San Agustín 3RA Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Michoacán	HGR1 CHURRO, MORELIA, MICH	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gota, Churu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	rui.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Querétaro	HGR1 CUEBETARRO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Atero Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zarandi@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4**  
**LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Unidad/Entidad	Dirección	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	IME	CU	Inscripción	Comidad
Quintana Roo	HGR 17 CUNJUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Topch y Kink, M.I. L.1 Región 509 C.P. 77533, Cancún, Bordo Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alonso Magaña Lara	Coordinador Biomédico	jaimem.magaña@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	3
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S.N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	1
UMAE HEDIMATRIA OBLACAMOCJAL	UMAE HEDIMATRIA OBLACAMOCJAL	Balsamor Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	2
Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 65089, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Baja California	UMF18 MEXICALI, BC	Av. Umel y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Proving Av. Division del Norte s+1 y Calle 38. Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	HGZMF18 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Melero y Melanones Col. Zona Centro C.P. 27360, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	HGZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26560, Múzquiz, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	HGZMF13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Bvd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Bvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle., Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	roberto.fernandez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	UMF49 ARBOLITO, DF NORTE	Av. Tenencia Guadalupe S.N. Col. El Arbolito, C.P. 07740, Delteco Gustavo A. Medrano, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	UMF44 LA ESCUERA, DF NORTE	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escalera C.P. 07830, Deleg. Gustavo A. Medrano, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Clcd. de Tlalpan No. 2855 Nezaquepalli y Acapulco Col. Yotzolingo C.P. 04610, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Coahuila	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40300, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
Coahuila	HGZMF8 ZHUATANEJO, GRO	Ormaté y Heliano No. 1 Col. El Hual C.P. 40880, Teniente José Arzúla, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	3
Coahuila	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 3 OMI LA PAZA NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S.N. C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N. LA PAZA	UMAE HGO 3 OMI LA PAZA NL	Cuzt. Vallejo Est. Antonio Velazquez Col. La Paza C.P. 62950, Deleg. Arzapalaco, Distrito Federal	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Jalisco	UMF124 AMECA, JAL	Calz. Flavio Romero de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 46800, Ameca, Jalisco	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Jalisco	UMF76 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Av. San Jaime No. 588 Col. Sector Reforma Obonita San Rafael C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Jalisco	UMF48 CUJTLAHUAC, GUAD, JAL	Carretera No. 789 Col. Sector Reforma C.P. 44450, Cuajalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Jalisco	UMF168 TEPATILAN DE MOR, JAL	Hidalgo No. 360 Col. Centro C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
Jalisco	UMF95 PONCITLAN, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Poncitlán Centro C.P. 45860, Poncitlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Jalisco	UMF171 ZAPOCAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3438 Col. Las Aguilas C.P. 45070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Jalisco	UMF43 SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL	Moreno Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Jalisco	UMF3 ORLATOS, GUAD, JAL	Balsamor Dominguez No. 815 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Jalisco	HGZMF12 LAZARO CARRDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARRDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Nayarit	HGZMF12 MONTERREY, NL	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuauhtémoc Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S.N. C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
Oaxaca	HGZMF12 MONTERREY, NL	Clcd. Héroes de Chapatlan, 621 Col. Centro C.P. 89000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 1

ESTADO	UBICACIÓN	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ESTIMADO	PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ESTIMADO	PROVEEDOR	TIPO DE BIEN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ESTIMADO	PROVEEDOR
35	Oaxaca	H623 SN JUAN B TURTEPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco-Valle Hermoso, Valle Hermoso, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16416	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Bautista, Tuxtla, Oaxaca	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	16416	jaime.magallon@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	San Luis Potosí	H623 CIUDAD VALLES, SLP	Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo	Ing. Lina Lizeth Trede Escobedo Hernández	16416	lina.lizeth@imss.gob.mx	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Sonora	H621 CD OREGON, SON	Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Verónica Gabriela Fontes	16416	veronica.fontes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Tlaxcala	H621 TLAXCALA, TLAX	Inssa, C.P. 65120 Ciudad Obregón, Calles, Sonora	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Tlaxcala	H623 IFR8 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Veracruz Norte	H623F38 CD CARDEL, VER NTE	Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16416	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Veracruz Sur	H623 CORCOBA, VER SUR	Avenida Flores Magón Esc. Camarera Cardiel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91660, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	16416	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico EZ	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Veracruz Sur	H623F35 COSAMALOMPAN, VER SUR	Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	16416	mario.munoz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Veracruz Sur	H623F32 MINATITLAN, VER SUR	Deflino Valenzuela, Córdoba, Veracruz	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	16416	mario.munoz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3			
35	Veracruz Sur	H623F16 OMEALCA, VER SUR	Cosamaloapan, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	16416	mario.munoz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Veracruz Sur	H623F12 POTRERO, VER SUR	Calle Justo Sierra no. 31 col centro, c.p. 96700, Minatitlán, Ver	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	16416	mario.munoz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Yucatán	H623F3 TIZMIN, YUC	Ignacio Zaragoza y centro mayor col. centro c.p. 94000, c.p. 94000, (potrero nuevo), ver. la sierra 7/24	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	16416	mario.munoz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Yucatán	H623F33 MOTUL, YUC	Omealca, ver. sierra a la sierra de Izamal	Ing. Ulises Tenasiuh Almeida Gómez	16416	ulises.almeida@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
35	Zacatecas	H621 ZACATECAS, ZAC	Calle 47 X 48 SN Col. Centro C.P. 97700, Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Tenasiuh Almeida Gómez	16416	ulises.almeida@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
36	Chiuhauhua	H623F3 HIDALGO DE PARRAL, CHI	Calle 26 No. 319 Col. Felipe Carrillo Puerto C.P. 97430, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Ing. Fernando Ceilo Enriquez Ortiz	16416	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1			
36	Colima	H6210 MANZANILLO, COL	Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Martínez Caldera	16419	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
36	Colima	H623F4 TECOMAN, COL	Proteccion Independencia Tecnológico Centro	Ing. Miguel Mer Sánchez	16419	miguel.mer@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
36	Durango	H6246 GOMEZ PALACIO, DGO	Av. Peseo de las Garzas No. 28, Col. Solares, Manzanillo, Colima, C.P. 28669	Ing. Miguel Mer Sánchez	16419	miguel.mer@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
36	Durango	H623F1 DURANGO, DGO	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Mer Sánchez	16419	miguel.mer@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
36	Hosp. Síncro Obsteriáca N° 23, Nuevo León	UMAE HD 23 MONTERREY, N	Predio Carnos Exp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Serrano	16419	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2			
36	México Pontífice	ME3274 EL MOLINITO, EDO MICH	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Dr. Héctor Manuel González Serrano	16419	hector.gonzalez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2			
36	Michoacán	H623F4 MICHOACAN, MIC	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazara	16419	alan.montemayor@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
36	Oaxaca	H623 SN JUAN B TURTEPEC, OAX	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naucajian C.P. 53000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	16419	anuar.villarreal@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
36	Sonora	H623F4 HERMOSILLO, SON	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gaceta, Chama, Michoacán de Ocampo	Ing. Flory Boyrges Kuri	16419	flory.boyrges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
37	Chiapas	H623 TUKTLA GIJTERREZ, CHI	Carretera Tlaxiaco Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C. P. 66000 Tuxtla, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16424	ramon.moncada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
37	Hosp. Gineco Obsteriáca N° 4, Distrito Federal	UMAE HD 4 SAN ANGELO, DF	Av. Morelos, Isidro Olvera Barrio Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 65150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	16424	veronica.fontes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
37	México Oriente	H6236 CONCALCO, EDO MEX	Calle 11A, Ochoa Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	16424	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2			
37	Quintana Roo	H623F7 CAUCUN, Q ROO	Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	16424	gustavo.perales@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1			
38	Distrito Federal Sur	H6232 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Javier Rodríguez Cuervilla	16813	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16813	531.059.0355.05.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	5			

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 1.4**  
**CITA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Clave	Ciudad	Entidad	Nombre del Contratista	Nombre del Administrador	Fecha	Horario	Carácter	Clave
38	Distrito Federal Sur	HG220 IZTACALCO, DF-SUR	Fluoruro Elias Camero No. 473 Emite Cuernavaca Col. Santa Anita C.P. 06900, Distrito Federal, Lomas del Estadio Emilio Sebastian Canucha y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa.	Ing. Gustavo Adolfo Mariniz Chávez	18/13	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	18/13	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF36-JIMAA TULJANA, BC	Av. Tecnobios y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Olay C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Distrito Federal Norte	HG2 UMMA48 SN PEDRO XALPA DF N	Seminario Alameda No. 300 Col. Ampliación Periferia Acapulco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Linares @imss.gob.mx	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Guerrero	HG2MFA ISGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Apulucok Km. 198 Col. Camino C.P. 40300, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangil Pedriquez	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2
39	Guerrero	HG2MFA19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40680, Punguapitán, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangil Pedriquez	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2
39	Hosp. Especialidades N°	UMAE HEZ CAIN CD OBBREGON, SON	Calle Prologacion Hidalgo y Huesacay SN Col. C.P. 45130, Ciudad Obregon, Culiacán, Sinaloa	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	3
39	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, CAMN La Paza	UMAE HGO 3 CAMN LA PAZA	Chal. Vallado Est. Antonio Vallerano Col. La Paza C.P. 02980, Dalías, Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	3
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Beetha Alicia Arroyo Castañeda	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superaventa Lomas Verdes 525, Col. 5ta Cruz Aztlán Naulizalca de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Ing. Enrique Alberán Vázquez	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4
39	Michoacán	HG2MFA-ZAMORA, MICH	Av. Medero y Paseo de Los Almirantes SN, C.P. 59600, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HG2 88 MORELIA, MICH	Av. Carreteras SN, Esquina Suroeste Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HG2MFA17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salvatierra, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Sinaloa	HGR1 CUJAJACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cuajajacan, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Colación Rosales, Cuajajacan, Sinaloa	Ing. Vanja Gabriela Fontes Hernández	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Tamaulipas	HG215 GUIMAA CD REYNOSA, TAMPS	Morales C.P. 89150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	HG211 XALAPA, VERINTE	Bld. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88820, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Simón García Quiñero	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	HG2MFA2 POZA RICA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastián Canucha y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa	Ing. Simón García Quiñero	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELEFERRA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díez C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Gobernación Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Amado Gómez	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 A 34, Ex. Terreros El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Amado Gómez	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Zacatecas	HG2 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Ulises Amado Gómez	17/409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
40	Aguascalientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bld. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Universitarios C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	1
40	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opalescente Bld. Agustín Oschea No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23880, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Laura Martínez Yañez	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Baja California Sur	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	3
40	Durango	HG2MFT DURANGO, DGO	Profa. Carones Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Ing. Miguel Martínez Castañeda	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Guajuato	HG2MFS SALAMANCA, GTO	Bld. Morales esp. Lopez Velarde Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Héctor Manuel González Siregual	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NL	Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leal Pacheco Ritos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	2
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NL	Jardín del Cantón No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guajalajara, Guanajuato	Ing. Mónica Leal Pacheco Ritos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	3
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NL	Guajalajara, Guanajuato	Ing. Mónica Leal Pacheco Ritos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	3
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NL	Av. Lincoln y Enf. María Candia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 84360, Monterrey, Nuevo León	Ing. Mónica Leal Pacheco Ritos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociencia de uso general.	3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO

40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA8 HE14 CAMVER	Av. Constitucion, Esp. Comarcas y Piedad, C.H. Col. Formando Hogar C.P. 81810, Veracruz, Veracruz, Veracruz del Estado de La Llave	Ing. Christopher Zhirre Pitego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMA8 HE2 CAN CO OPERACION SON	Calle Prologacion Hidalgo y Misagray SN Col. C.P. 85190, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMA8 HE71 TORREON COAH	Bvd. Revolución 12550 OTE. Col. Tercera Landin C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	5
40	México Oriente	UMA8 H8 COAGALCO, EDO MEX OTE	Av. Josefa María Páez SN, Unidad Habitacional San Rafael, C.P. 55719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	2
40	Michoacán	HE2B URUJAPAN, MICH	Vista, Camarero Federal Univasco-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Michoacán	HE2M4 ZAMORA, MICH	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Michoacán	HE2 B3 MORELIA, MICHORAGAN	Av. Camarero SN, Esquina Saramon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	2
40	Michoacán	HE2M2P ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Michoacán	HE2S7 LA PIEDAD, MICH	Calle Opatos 88 Col. Las Arboledas C.P. 59357, La Piedad de Caballeros, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Ingeniero Biomédico Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Nayarit	HE21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.riz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Nayarit	HE2M10 SANTIAGO XOLIMTLA, NAY	Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.riz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Puebla	HE228 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73600, Tezuitlan, Tezuitlan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Puebla	HE215 TEHUACAN, PUE	Nicolás Tetzitlan, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Puebla	HE268 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	4
40	Puebla	HE2S10 NUEVO NECAVA, PUE	Av. 16 de Mayo Esquina Piro Sauter C.P. 72200, Nuevo Neceva, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Vilalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	10
40	Queretaro	HE2H1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Queretaro, Santiago de Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Queretaro	UMA11 SANTIAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 SN Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76000, Santiago de Queretaro, Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	4
40	Quintana Roo	HE2M11 CHETUMAL, Q ROO	Av. Adolfo López Mateos Esquina Nipoles Col. Campestre C.P. 77020, Chetumal, O'Hón P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	2
40	San Luis Potosí	HE2M11 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Torres Estreva Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizabeth Treudo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ltr@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Sinaloa	HE2M3 MAZATLAN, SIN	Av. Estación Mexicana y Calle Amalita Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	10
40	Tamaulipas	HE2H1 CIUDAD MAADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapata Col. Las Conchitas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Tlaxcala	HE2S1 MFS TLAXCALA, TLAX	Guillermo Viala No. 116, Col. Centro, C.P. 30000 Tlaxcala de Xicohtlitzcátl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	4
40	Veracruz Norte	HE2M28 MARTINEZDELABORRE, VN	Av. Soledad No. 817 Col. Soledad C.P. 95610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Cuinero	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	simon.garcia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HE2H1 ORIZABA, VER SUR	Orizaba 6 y sur 41 col centro c.p. 84900, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Domínguez	Ingeniero Biomédico E2	mario.munoz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
40	Yucatán	HE2H2 MÉRIDA, YUC	Av. Colón Con Itzamal Col. García Ganses C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Ingeniero Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	5
40	Yucatán	HE2H1 MÉRIDA, YUC	Calle 41 No. 439.134 Ex Terrenos El Feliz, Col. Industrial C.P. 97190, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
41	Guerrero	HE2H1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Invenit Alti Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39910, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Magallón Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	12059	531.061.0079.01.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	2
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMA8 HESP CHIMICAPUEBLA, PUE	Carretera Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lauc@imss.gob.mx	12059	531.061.0079.01.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1
41	San Luis Potosí	HE250 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 206 Col. Pinos de San Vicente 1a. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizabeth Treudo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.ltr@imss.gob.mx	12059	531.061.0079.01.01	Unidad de electrocrugía de uso general.	1





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1-A**  
**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Código	Descripción	Unidad	Administrador de Contrato	Unidad	Correo Electrónico	Fax	ESU	Unidad	Unidad
42	Aguascalientes AGS	Av. de los Corcos No. 102 Col. Fraccionamiento Oculocientíficos C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chapas	Carrera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzale	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.aveniano@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chihuahua	HGZMIF1 CIUDAD DELICIAS, Centro, CP 33000	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Norte	HGR 25 ZARRAGOZA, DF 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF 03100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ2A FCO DEL PASO Y T. DF 04100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1A VERMADOS, DF SUR 06200, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Guerrero	HGZMIF3 CHILPANCIINGO, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangil Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangil@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Cardiología C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDILOGIA C.M.N XXI	Ing. Alberto Sarcosio Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.sarcosio@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 CMINVER	Ing. Christopher Zárate Prego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE 71 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS, OJMG	Ing. Álvaro Venuteco Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.venuteco@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP CMMAG PUEBLA	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Jalisco	HGZMIF3 CASIMIRO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Jalisco	HGZMIF7 CUAUTLA, MOR	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Morelos	HGZMIF7 CUAUTLA, MOR	Ing. Ofir Gerardo Ruiz Mfraunotes	Ingeniero Biomédico Delegacional de Ingeniería Biomédica	ofir.ruz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nayarit	HGZ17 TEPIC, NAY	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HGZMIF3 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Nuevo León	HGZMIF2 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Oaxaca	HGZ1-UJMAA OAXACA, OAX	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN O ROO	Ing. Jaime Alonso Magalán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	San Luis Potosí	HGZMIF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	HGZMIF28 COSTA RICA, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Sinaloa	HGZMIF3 MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Oñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Ing. Mario Ródrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Veracruz Sur	HGZ333 TERRA BLANCA, VER SUR	Ing. Mario Ródrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
43	Aguascalientes AGS	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 12

ESTADO	UNIDAD	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE BIENES	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OTROS
Baja California	HGOFR1 TECATE, BC	Av. Potosí 57 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21000, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	12188	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12188	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Baja California	HGOFR31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lento s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Chiapas	HGOZ2 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aranda Arzola	guillermo.aranda@imss.gob.mx	12188	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12188	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Chiapas	HGOZM1 Tapachula, Chiapas	Camino a Cocharán y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aranda Arzola	guillermo.aranda@imss.gob.mx	12188	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12188	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Chihuahua	HGOZ8 Ciudad Juárez, CHIH	Calle Jeneral Aragón Roma # 450 Norte Zona PRONAF del Pdo. de Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Hidalgo	HGOZ6 Tepic del Río, HGO	Av. Michoacán Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42650, Tepic del Río de Cuernavaca, Hidalgo	Ing. Edgardo Ascó, Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CHN LA RAZA	Santa y Zanabria S/N Col. La Raza C.P. 02280, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12188	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12188	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dk. Méndez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHMVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Cervantes y Pedrera S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HSP OBLATOS CMTO, JAL	Barrón Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 46250, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Venturoso Correa	alvaro.venturoso@imss.gob.mx	12188	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12188	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CHN LA RAZA	Car. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02280, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	jose.luis@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Hosp. Pediatria C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dk. Méndez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	jose.vargas@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Calle 15 S/N Esp. Av. P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07700, Deleg. Cuauhtémoc A. Medico, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	adan.mendez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Michoacán	HGOZ4 Uruapan, MICH	Calle 24 Benito Juárez Esp. Con Fco. Villa S/N Col. Lucha Viva, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán	Ing. Ruy Bojórquez Kuri	ruy.bojorquez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Michoacán	HGR1 Charo, MORELIA, MICH	Av. Boquerón de los Niños 101, C.P. 61301, La Galesa, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojórquez Kuri	ruy.bojorquez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Nayarit	HGO21 Tepic, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Vistas de San Ángel	Ing. Oliver Guerrero Ruiz	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Nuevo León	HGOZM12 Linares, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 07700, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Puebla	HGOZ23 Teztlutlan, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73800, Teztlutlán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Puebla	HGO215 Tehuacan, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Sancti Spiritus Col. San Nicolás Tehuacan, C.P. 75720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Queretaro	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México septima Pasa de las Insurgencias Col. Los Paraisos C.P. 37250, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Veracruz Norte	HGO211 Xalapa, VER NTE	Lomas del Estado Entre Soleshan Carracho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Yucatán	HGR12 Mérida, YUC	Av. Colón Con Izamal Col. García Obispo C.P. 07070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tosalini Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Yucatán	HGR11 Mérida, YUC	Calle 41 No. 489 X 34 1er. Tenencia El Pinar, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tosalini Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Zacatecas	HGOZ2 Fresnillo, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 39150, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carro Enríquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12193	531,941,0972.03.01	531,941,0972.03.01	12193	531,941,0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico
Baja California	HGOZM7 Tijuana, BC	Bv. Salinas y Fco. Sarabia # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
Campeche	HGOZM11 Campeche, CAMP	Av. López Mateos por Tallamates y Quimama Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	juan.basso@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
Chihuahua	HGOZM11 Ciudad Delicias, CHIH	Av. Río Concho, Sector Poniente s/n Col. Col. Dolores Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
Chihuahua	CHIH	Durango y Román Reyes Fraco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
Chihuahua	HGR1 Chihuahua, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal
Coahuila	HGO21 Saltillo, COAH	Cd. Antonio Naranjo y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16414	531,941,0980.03.01	531,941,0980.03.01	16414	531,941,0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4**  
**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Organismo	Unidad	Administrador	Nombre	Clave	HEI	FEI	Objeto	Cantidad
44	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3	
44	Coahuila	HGZMF MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Ing. Gustavo Acosta Martínez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
44	Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HGZMF TULA DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Hidalgo	HGZ2 33 TIZAYUCA, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
44	Nuevo León	UMAER CARDIOLÓGIA 3A, MTY NL	Lt. Eduardo Rengel García	Director Administrativo de la UMAE Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Nuevo León	HOSP. ESPECIALIDADES N° 1 GUANAJUATO	Ing. Pedro Peces Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
44	Nuevo León	UMAER PEDIATRÍA CMNSXXI	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Nuevo León	UMAER HTO 21 MONTERREY, NL	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Nuevo León	UMAER HTO CMMAC PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	24	
44	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3	
44	Jalisco	HGR20 TOLUCA, EDO MEX	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	México Pomiente	PTE	Ing. Adriana Becamí Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	9	
44	Morelos	HGZMFS ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becamí Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Morelos	HGZMFI PLAN DE AYALA, MOR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	3	
44	Morelos	HGZMFI1 MONTEMORELOS, NL	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	1	
44	Oaxaca	HGZ1 UMAA OAXACA, OAX	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
44	Queretaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	4	
44	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	5	
44	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	Sonora	HGR1 CD ORBEGON, SON	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periférico neonatal	2	
44	Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
44	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Calderón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
44	Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3	
45	Baja California	HGRM31 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
45	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N La Raza	UMAER HGO 3 CMN LA RAZA	Ing. Juan Gabriel Ochoa Parilla Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
45	Jalisco	HGZ21 TEPIC, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2	
45	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	
45	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Table with columns for Unit, Name, Address, Position, Contact Info, and Remarks. Includes entries for various states like Durango, Coahuila, Yucatán, Chiapas, and Hidalgo.



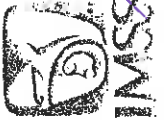
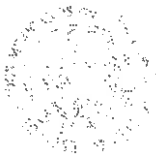
**ANEXO No. 1.4**

**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Clave	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	FEH	ESJ	Intensidad	Unidad	FEH	ESJ	Intensidad	Unidad
Jalisco	48	Unidad Obstetricia, Jalisco	Benjamín Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Esquivel González Cazares	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	6
Oaxaca	48	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sotomayor	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	1
Puebla	48	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. GARCERAN Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	2
Veracruz Norte	48	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Erina Sebastián Cármono y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	2
Veracruz Norte	48	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave, Veracruz de Ignacio de la Llave, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	1
Veracruz Norte	48	MARTINEZDELATORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93610, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	1
Zacatecas	48	HGZ2 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414, Col. Centro C.P. 99190, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enríquez Ortiz	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531,941,0048,01,01	Ventilador neonatal para cuidados	1
											1,772	



CÓDIGO	DICE	DEBE DECIR																
34.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:</b></p> <p>Partida 35</p> <p><b>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</b></p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416</p> <p>2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:</b></p> <p>Partida 35</p> <p><b>ULTRASONOGRAFO BÁSICO</b></p> <p>Clave SAI: 531.924.0031.03.01 Clave PREI: 000000000016416</p> <p>Se modifica</p> <p>2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.</p>																
35.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO</b></p> <p>Partida 38</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):</p> <p>2.2.1.1 Desflurano.</p> <p>2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO</b></p> <p>Partida 38</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01 CLAVE PREI: 000000000016313</p> <p>2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (indicar marca y modelo), de</p> <table border="1" data-bbox="958 73 1250 997"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DELEGACION</th> <th>UNIDAD MEDICA</th> <th>AGENTE ANESTÉSICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>38</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>38</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTÉSICO	38				38				38			
PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTÉSICO															
38																		
38																		
38																		
36.	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO</b></p> <p>Partida 39</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>	<p><b>CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO</b></p> <p>Partida 39</p> <p><b>UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA</b></p> <p>CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI: 000000000017409</p>																



DICE:

DEBE DECIR:

2.2. Vaporizadores.  
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (sevoflurano e isoflurano). (Indicar marca y modelo):

2.2. Vaporizadores.  
2.2.1 Suministrar uno o dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de acuerdo con la siguiente guía de adquisición:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MÉDICA	AGENTE ANESTÉSICO
39	Boja Galtonia	UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA BS	Sevoflurano
39	Distión Fisiológico	HOSPITAL GENERAL DE ZARAGOZA	Sevoflurano
39	Guante	HOSPITAL GENERAL DE LAGUNA	Sevoflurano
39	Guante	HOSPITAL GENERAL DE ALAMITOS	Sevoflurano
39	Hospitales Generales	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	Sevoflurano e Isoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE COSTA RICA	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	Sevoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	Sevoflurano
39	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	Sevoflurano (3), Sevoflurano (2), Isoflurano (2)
39	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	Sevoflurano (2)
39	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	HOSPITAL GENERAL DE CANTON	Sevoflurano (2) (otro: para cada máquina)
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE MICH	Sevoflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE MICH	Sevoflurano y Sevoflurano
39	Michoacán	HOSPITAL GENERAL DE MICH	Sevoflurano y Sevoflurano
39	Sinaloa	HOSPITAL GENERAL DE SIN	Sevoflurano y Sevoflurano
39	Sonora	HOSPITAL GENERAL DE SON	Sevoflurano
39	Tamaulipas	HOSPITAL GENERAL DE TAMP	Sevoflurano e Isoflurano



No.

DICE:

DEBE DECIR:


ANEXO  
DIVISION DE CONTROL

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.  
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo, o
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación); (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.



O

T

X

E

T

Z

I

S

X





**ANEXO No. 1.3**  
**Requisitos para Equipo Médico**

Clave	Código	Descripción	Cantidad	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	
44	531,941,0290,03.01	Ventilador adulto-pedifónico neonatal	100	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
45	18555	Ventilador de alta frecuencia volumétrica pediatría/neonatal con modo convencional	9	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
46	20630	Ventilador de traslado neonatal	6	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
47	12190	Ventilador de traslado pediatría-adulto	43	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.
48	12198	Ventilador neonatal para pacientes prematuros	20	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.

1,772

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
NO REQUERIDA:	Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección Prestaciones Médicas  
 Unidad de Atención Médica  
 Coordinación de Planeación  
 de Infraestructura Médica  
 División de Equipamiento Médico



No.

DICE

DEBE DECIR

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camaras.	☒	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	☒	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrociología de uso general.	☒	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	☒	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXOS  
 DIVISION DE CON...

PHYSI...

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camaras.	☒	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	☒	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

JARGLAG/GAMF/JIZSP/MIMA/CVP/MR/JR/SKTH/CJG/DLS/FNA PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR040-E8-2017



DEBE DECIR:

DICE:

No.	Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belissano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	531.632.0654.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC,JAL	Belissano Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalaajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16364	531.632.0654.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	0

ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6  
 CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

(9) Descripción del bien

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA  
 No. LA-019GYR040-E8-2017



892

**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

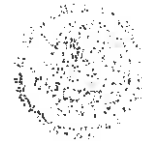
(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de Información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:





895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO Y NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*F*  
*v*



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

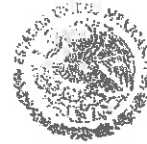
(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición <sup>5</sup>	Contrato <sup>6</sup>	Plano de Juntas <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Correo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





900

de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al cabe y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*A*  
*u*



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profeslograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



903



**ANEXO No. 1.8**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



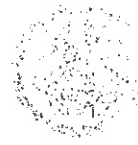
FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**



905

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2	Delegación 3
Nombre de la empresa 8	
Dirección de la empresa 9	
Teléfono de la empresa 10	Correo electrónico de la empresa 11
Procedimiento de adquisición No. 12	Contrato No. 13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
 No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

N



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)      (Antefirma)	(Firma y matrícula)      (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)      (Antefirma)	(Firma y matrícula)      (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)      (Antefirma)	(Firma)      (Antefirma)

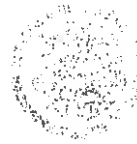
**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATO**

*R*

*e*



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
17BI0338

W

## ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

A  
e

**SAN LUIS**

✓

2



**ISM**  
Instituto de Salud Mexicana

Innovación en salud.

**ANEXO DE CONTRATOS**  
**SEPTIEMBRE - 2017**

**ANEXO No. 1.6**  
**Criterios de Evaluación Técnico Administrativa**

<b>LICITACIÓN:</b>	LA-0719GYR040-E8-2017	<b>FECHA:</b>	SEPTIEMBRE - 2017
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
<b>DOMICILIO</b>	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
<b>R.F.C.</b>	HS 140512 PR5		
<b>TELÉFONO Y FAX</b>	(55)8000 3553		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	licitaciones-gob@ismsalud.com		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42	14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLUOROSCOPIA DIGITAL JUNTA DRI	FACTURA 0008448192	PARTIDA 42	EQ. 1	2010	RAYOS X FLUJO Y RAYOS X MOVIL	FACTURA F01030	PARTIDA 42	5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,8, 10,18,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.				





Innovación en salud.

5					369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065927	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6					C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7					EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8					246477	2011- 2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9					4600019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS "x"	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10					S6M0044	2016	REGISTRO GRÁFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINÁMICOS, FLUOROSCOPIA MÓVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

  
CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL





Innovación en salud.

PROCEDIMIENTO:	LA-41957R04-EE-2817	FECHA:	06/03/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	ISM Inova Salud México, SAPI de CV		

ARCE/MSL  
Promoción de servicios

Partida	CANT.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11629	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00	16,021,488.00	48.52%	18,418,512.00
2	16314	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapasos.	120	275,000.00	102,080.00	37.12%	172,920.00
3	16362	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,499,675.00	1,505,955.03	60.30%	8,920,619.78
4	16361	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	1,322,921.80	57.67%	971,029.64
5	16367	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	2,605,340.30	60.67%	1,688,940.73
6	16371	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	2,081,777.97	53.45%	1,813,035.82
7	16364	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,186,275.86	1,806,306.21	56.48%	1,391,869.65
9	11760	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53	2,748,609.86	63.35%	1,590,158.67
30	16368	Monitor de signos vitales	360	180,000.00	93,816.00	52.12%	36,184.00
31	12046	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,205.90	76,752.59	56.35%	59,454.31
32	16400	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03	41,488.79	17.31%	198,192.24
33	11787	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulante.	12	445,946.10	29,075.29	6.52%	416,864.81
34	16418	Ultrasonografía avanzada.	25	2,037,266.17	266,068.79	13.06%	1,771,211.38
35	16416	Ultrasonografía básico.	52	918,060.34	285,301.87	24.65%	691,758.47
36	16419	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2ª Nivel	12	1,035,780.34	118,828.61	11.46%	919,133.73
37	16424	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.	5	4,286,139.66	194,850.16	4.54%	1,091,289.50
42	1003	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	2,153,935.11	96,927.08	4.50%	2,057,008.03

SON SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCO CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOScientos CINCUENTA Y CINCO PESOS MEXICANOS

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VALORES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXOS**  
**VISION DE CONTRATOS**

ANEXOS

CANTYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

Boleto de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX  
Teléfono (55)8000 3553, <http://www.ismmsfudi.com/>

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O

A

V



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0338**

*W.*

**ANEXO 5 (CINCO)  
"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

*A*  
**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

*✓*

R

N

11.

**PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:**

**RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

No. 79,160  
LIBRO 1694  
AÑO. 2017

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

4

e

**SIN TEXTO**

BOX-11A

10/10/10



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/arr.---  
INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---  
CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---  
YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número  
noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: -----

Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada  
de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE  
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro  
Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO  
COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me  
exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de  
fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio,  
ratificando además su contenido. -----

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la  
letra "A". -----

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los  
devuelvo a los comparecientes. -----

-----PERSONALIDAD-----

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM  
INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE  
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y  
ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑON en su carácter de apoderados de  
"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus  
representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y  
acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada,  
ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que  
obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". -----

-----DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN-----

-----E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE-----

-----PROCEDENCIA ILÍCITA-----

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con  
Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el  
establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

11

A

U



celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

**YO, EL NOTARIO CERTIFICO:**-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B".-----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente.-----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser:-----

**CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, [redacted] originaria de [redacted] lugar donde nació el día [redacted], [redacted] con domicilio en [redacted]-----

**FRANCISCO TAPIA SIORDIA**, [redacted] originario de [redacted] [redacted] lugar donde nació el día [redacted]-----

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO Y OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

///

79,160

u

u



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.

3

79,160

██████████ con domicilio en ██████████

██████████

**ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN**, ██████████ originario de ██████████

██████████ lugar donde nació el ██████████

casado, con el mismo domicilio que el anterior compareciente. ██████████

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento. -----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes. -----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito. -----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente. -----

Doy Fe. -----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón. -----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma. -----

El sello de autorizar. -----

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA. -----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS. -----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

DOY FE.-----

COTEJADO. -----

EBS/ggv.



11

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO Y OCUPACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SINTEXTO

UNION DE COPIES



**ANEXO No. 12**  
**Modelo de Convenio de Participación Conjunta**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, REPRESENTADA POR CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V, REPRESENTADA POR ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,826, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 195, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL  
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624  
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712  
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: [REDACTED]

[REDACTED] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 140512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [REDACTED]

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS, RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

M

F  
M  
e

R

U

1970

1970

COMPTON

DIVISION DE

\_\_\_\_\_



EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN:

[Redacted address information]

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN, MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[Redacted names of partners]

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [Redacted]

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8006 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: NOMBRE DE SOCIOS DE EMPRESA Y REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten marks and scribbles at the top left of the page.

Handwritten marks and scribbles at the top right of the page.

COMMUNITY

Handwritten text on the right side of the page, possibly a date or reference number.

A horizontal line or separator at the bottom of the page.



NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 51710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS /DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUÍLUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
  - ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
  - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-E8-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 408-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

8/20/10



Las "PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTA SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-E0-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE "A":** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
  - *Rubro 1, "Capacidad del licitante".*
  - *Rubro 2, "Experiencia y especialidad del licitante".*
  - *Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**PARTICIPANTE "B":** IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
  - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
  - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
  - Rubro 3, Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA **C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-018GYR940-ES-2017**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE **A ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-018GYR940-ES-2017**.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8009 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017, INCLUYENDO EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DÉRIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E8-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTENDIDOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ  
BARRAÑON  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.  
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,  
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8060 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil trece, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [redacted] variable ilimitado y teniendo por objeto:

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos.
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---

7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.

8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -

9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----

10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----

11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----

12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----

13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----

14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----

15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----

16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----

17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y

X

U



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones, conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

-----A S A M B L E A S-----

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO.** La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO.** Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS.** Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS.** Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;-----
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

*R*

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

*U*

*W*

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA.** La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----  
 b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- ----  
 c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----

d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplace por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.** La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----

Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN.** Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA.** Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

A

C

AA

asamblea. -----  
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA.** Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...". -----

II.- **PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a [REDACTED] de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...-----**ANTECEDENTES**-----  
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

"ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**-----  
**DICIEMBRE 9 DE 2014**-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



7

artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

**RESOLUCIONES...**

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de [REDACTED] a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querrelas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9° (noveno) y 10° (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables.-----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados



de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."...

CLÁUSULAS...

TERCERA.- [REDACTED] como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----  
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por [REDACTED] a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

CLAUSULA

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

**B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

I.- **CONSTITUTIVA.**- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [redacted] variable ilimitado y teniendo por objeto:

**OBJETO**

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**

**NOVENA.-** Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

**DÉCIMA.-** Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

F  
C

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

**DÉCIMA SEGUNDA.**- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

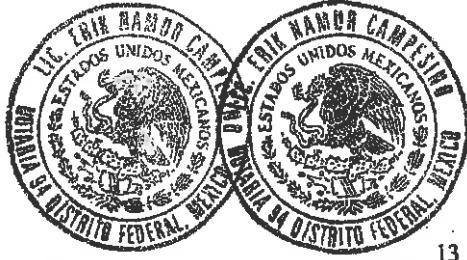
- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. ----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

**DÉCIMA TERCERA.**- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad.-----
- b) Aumento o reducción del capital social. -----
- c) Modificación de los objetos sociales. -----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad. -----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad. -----
- g) Modificación de los estatutos sociales. -----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce. -----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales. -----

**DÉCIMA CUARTA.**- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea. -----  
Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como el Orden del Día y las firmas de quienes las hicieron. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. -----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. -----

**DÉCIMA QUINTA.-** Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. -----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. -----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. -----

**DÉCIMA SEXTA.-** La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. -----

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. -----

**DÉCIMA OCTAVA.-** La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas. -----

**DÉCIMA NOVENA.-** Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social. -----

**VIGÉSIMA.-** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea. -----

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así lo desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea. -----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea. -----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano. -----

**VIGÉSIMA TERCERA.-** En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...". -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -  
"...hago constar:-----

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes.-----

ANTECEDENTES-----

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----  
Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----  
En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:....-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:....-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:....-----

RESOLUCIONES (asf)...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañon... con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

F

e

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----  
 A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----  
 i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----

ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----

iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

#### -----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:-----

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON... de los poderes descritos en el acta de



17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

8.



**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**





**SIN TEXTO**

---

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.- .....
- 5.- .....

  
ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

M

PASAPORTE Estados Unidos Mexicanos



Clave del país de expedición  
Pasaporte Me  
Nacionalidad  
Fecha de nacimiento  
Fecha de expedición  
Fecha de caducidad



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

4

e

SIN TEXTO



[Redacted]

En caso de que el holder de este pasaporte requiera de...  
Protección del gob - en el extranjero, se le informará que puede...  
rep. semestral diplomática o consular mexicana, más cerca...

C.A.D.E. - CENTRO MEXICANO  
CASO EN MATERIA NOTIP...  
C.R.S.P. - CENTRO MEXICANO

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
C.P.: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

ESTI...  
LICENCIADO EN...  
SECRETARÍA DE...  
SECRETARÍA DE...  
SECRETARÍA DE...

11

**PASAPORTE A** **Estados Unidos Mexicanos**

Tipo: [Redacted] Clave del país de expedición: [Redacted] Pasaporte No.: [Redacted]  
Indicador de tipo de pasaporte / Clave de país expedidor / No. de Pasaporte

Nombre: [Redacted] Apellido: [Redacted] Ocupación: [Redacted]  
Nombre y apellido / Ocupación

Fecha de nacimiento: [Redacted] Lugar de nacimiento: [Redacted]  
Fecha de nacimiento / Lugar de nacimiento

Fecha de expedición: [Redacted] Fecha de caducidad: [Redacted]  
Fecha de expedición / Fecha de caducidad

[Redacted]

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

4

1

SIN TEXTO



M

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Clave de elector: [REDACTED]

CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]

Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]

Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS  
GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE  
AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS  
113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
D.O.F. 09-mayo-2016

F

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

e



SIN TEXTO